

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.044/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 4 obra Nota N° 513/99 presentada por el Jefe de la División Administración Lic. Carlos VACCA mediante la cual solicita se avale las gestiones iniciadas ante la Universidad de Morón (Pcia. de Buenos Aires) para la implementación de un Ciclo Especial de Licenciatura en Turismo dirigida a Técnicos del ISES (Instituto Salesiano de Educación Superior);

Que obra Despacho N° 002/00 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando avalar dichas gestiones, establecer consultas a otras universidades para evaluar alternativas y ampliar la oferta académica a implementar para técnicos en Turismo egresados de otros institutos terciarios del país ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AVALAR las gestiones iniciadas por el Jefe de la División Administración Lic. Carlos VACCA, y la Lic. María Laura ACCONCIA, tendientes a la implementación de un ciclo Especial de Licenciatura en Turismo dirigida a Técnicos del ISES (Instituto Salesiano de Estudios Superior).-

ARTICULO 2° ESTABLECER consultas con otras Universidades para evaluar otras alternativas.-

ARTICULO 3°.- AMPLIAR la oferta académica a implementar para técnicos en turismo egresados de otros institutos terciarios del país.

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de la División Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO

N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

107